

## **COMUNICACION B.C.R.A. “B” 12.002**

**Buenos Aires, 4 de mayo de 2020**

**Fuente: página web B.C.R.A.**

**Vigencia: 4/5/20**

Coronavirus (COVID-19). Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para Empleadores y Trabajadores. [Dto. 332/20](#). Créditos a tasa cero por ciento (0%). Identificación de los movimientos en resúmenes y extractos bancarios.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que los movimientos vinculados a “Créditos a tasa cero” previstos en el Dto. 332/20 y modificatorios deberán ser identificados en los resúmenes y extractos correspondientes a las tarjetas de crédito y a las “Cuentas a la vista para compras en comercios” con la siguiente leyenda: “ATP Gobierno Nacional”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Luis D’ Orio,  
gerente principal de Sistemas  
de Pago y Cuentas Corrientes

Julio César Pando,  
subgerente general  
de Medios de Pago